PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

ANEXO 1

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Centro de Automatización Industrial
Sena Regional Caldas
Ciudad.

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN MC-CLD-CAI-011-2024.

Respetados señores:

El suscrito Mayra Alejandra Penagos Vera, actuando en calidad de representante legal del proponente SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS, manifestó/amos al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, que, de acuerdo con el Pliego de Condiciones del **PROCESO No.** MC-CLD-CAI-011-2024, presento la siguiente propuesta y en caso de que sea aceptada por el SENA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y a ejecutar profesionalmente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la invitación pública, documentos y estudios previos, incluyendo cada uno de sus anexos y formatos, adendas y en especial el conocimiento y aceptación de las especificaciones técnicas, y en los demás apartes de los documentos del proceso. Igualmente, declaramos que conocemos, entendemos y aceptamos lo dispuesto en los manuales e instructivos emitidos por Colombia Compra Eficiente, especialmente el que refiere el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, y por tanto conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, y efectuar consultas y obtener respuestas a mis inquietudes.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
3. Que acepto y me obligo a cumplir, en caso de resultar adjudicatario, las cláusulas contractuales definidas en el Formato_Anexo_al_contrato_o_a_la_aceptacion, las cuales regirán la ejecución del contrato.
4. Que conozco, acepto y me obligo a cumplir, en caso de resultar adjudicatario, las cláusulas contractuales definidas en el FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA.
5. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
6. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en el presente proceso contractual y sus requisitos técnicos mínimos y en los demás apartes del pliego de condiciones y demás documentos del proceso, y asumimos la responsabilidad derivada de la obligación de haber

realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y por tanto nos comprometemos a proveer a LA ENTIDAD, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, los servicios, bienes, coberturas y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, en los términos, condiciones y plazos requeridos.

7. Que los valores y/o ofrecimientos económicos de nuestra propuesta son los relacionados en la oferta económica y contenidos en la plataforma SECOP II. Los cuales han sido ofertados bajo el principio de responsabilidad, atendiendo todas las condiciones referidas en el marco del presente proceso, así como en conocimiento de las especificaciones y particularidades de los lugares en los cuales se desarrollará el objeto contractual. Que, para calcular el ofrecimiento económico, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
8. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro del término asignado para ello por la Entidad según lo consignado en el pliego y demás documentos del proceso.

Así mismo, declaro/amos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000):

a. Que la información contenida en la propuesta y en los documentos que forman parte de la misma es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al SENA y terceros, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

b. En especial, manifiesto/estamos que no me/nos hallo/amos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. *(Nota: Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta)*.

c. Que actualmente **SÍ** estamos obligados a constituir sucursal en Colombia por **SÍ** desarrollar actividades permanentes en el país, de conformidad con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

d. Que acepto/amos el Presupuesto Oficial del presente proceso de selección MC-CLD-CAI-011-2024 reconociendo que el mismo incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas, así mismo, costos directos e indirectos que se causen con ocasión del desarrollo del objeto contractual.

e. Que acepto/amos y me/nos comprometo/emos a asumir las consecuencias en la evaluación derivadas de las correcciones aritméticas y en la ejecución del contrato que se suscriba, en el evento en que se deban realizar correcciones aritméticas o modificaciones frente a la información indicada por la entidad.

f. *En* caso *de oferta presentada por Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura conformada por al menos una Mipyme utilice el siguiente texto según corresponda):* Que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura. Que en caso que nos fuere adjudicada la contratación, nos comprometemos a tramitar la expedición del NIT y el RUT y a cumplir con los

requerimientos legales de los consorcios y uniones temporales para la suscripción y ejecución de los contratos estatales.

g. Que recibimos por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, información adecuada, *oportuna* y requerida para la elaboración de la propuesta. Así mismo, las respuestas a las observaciones presentadas, de manera clara e inequívoca.

h. Que la vigencia de nuestra oferta es de noventa (90) días calendarios contados desde la fecha de cierre de la presente contratación.

i. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, nos comprometemos a suscribir y legalizar las respectivas garantías contractuales del contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el pliego de condiciones del presente proceso de selección

j. Que, a solicitud del SENA me obligó a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

k. Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.

l. Que conozco/cemos detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

m. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.

n. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que, personalmente y ninguno de los integrantes del proponente que represento, en caso de proponente plural, nos encontramos incursos en ninguna causal de conflicto de interés.

o. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección impulsado, y al público en general (esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los documentos en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos, caso contrario, de establecerse como confidenciales documentos en la plataforma transaccional SECOP II sin que medie la confidencialidad, el SENA se encuentra facultado a dar publicidad a los mismos).

p. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.

q. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo para el presente proceso, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.

r. Que estoy debidamente facultado para firmar, presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me comprometen totalmente y a la sociedad que represento.

s. Que conozco y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplir las especificaciones definidas en el anexo técnico y/o ficha técnica.

t. Que autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA con Nit 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, para la evaluación de la oferta y de llegar a resultar adjudicatario cada cuatro meses a partir del inicio del contrato y mientras este se encuentre vigente.

u. Que conozco y acepto en todo las normas generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

v. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que, acepto y me comprometo a que, en caso de resultar adjudicatario, cumpliré con las normas SST respecto de mi personal en los términos dispuestos en el pliego de condiciones.

w. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.

x. Que, así mismo, para garantizar la calidad del servicio, atendiendo las especificaciones técnicas CERTIFICO EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEFINIDOS EN LA "FICHA TÉCNICA" DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

y. Así mismo manifiesto que los ítems sujetos a regulación de precios por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, serán modificados de acuerdo a las indicaciones dadas por este y por ningún concepto se cobrarán o se adicionarán valores superiores a los indicados por dicha autoridad.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en los Formatos "Experiencia General y Específica habilitante del Proponente" así como en los ponderables, es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS
NIT : 901512205-9
Nombre del Representante Legal: Mayra Alejandra Penagos Vera
C.C. No. 1020827748 de Bogota
Dirección Calle 8 # 4-71
Teléfonos : 3507994796 Fax 3507994796
Correos Electrónicos1 - comercialsgin@gmail.com
2 - _____
Ciudad Neiva Huila

FIRMA : _____

NOMBRE DE QUIÉN FIRMA: Mayra Alejandra Penagos Vera
_____

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo ALEXANDER JOVEN YUSTRES ingeniero con matrícula profesional No.: 2520275539CND y C. C. 12’137.786 de Neiva Huila avalo la presente propuesta”.



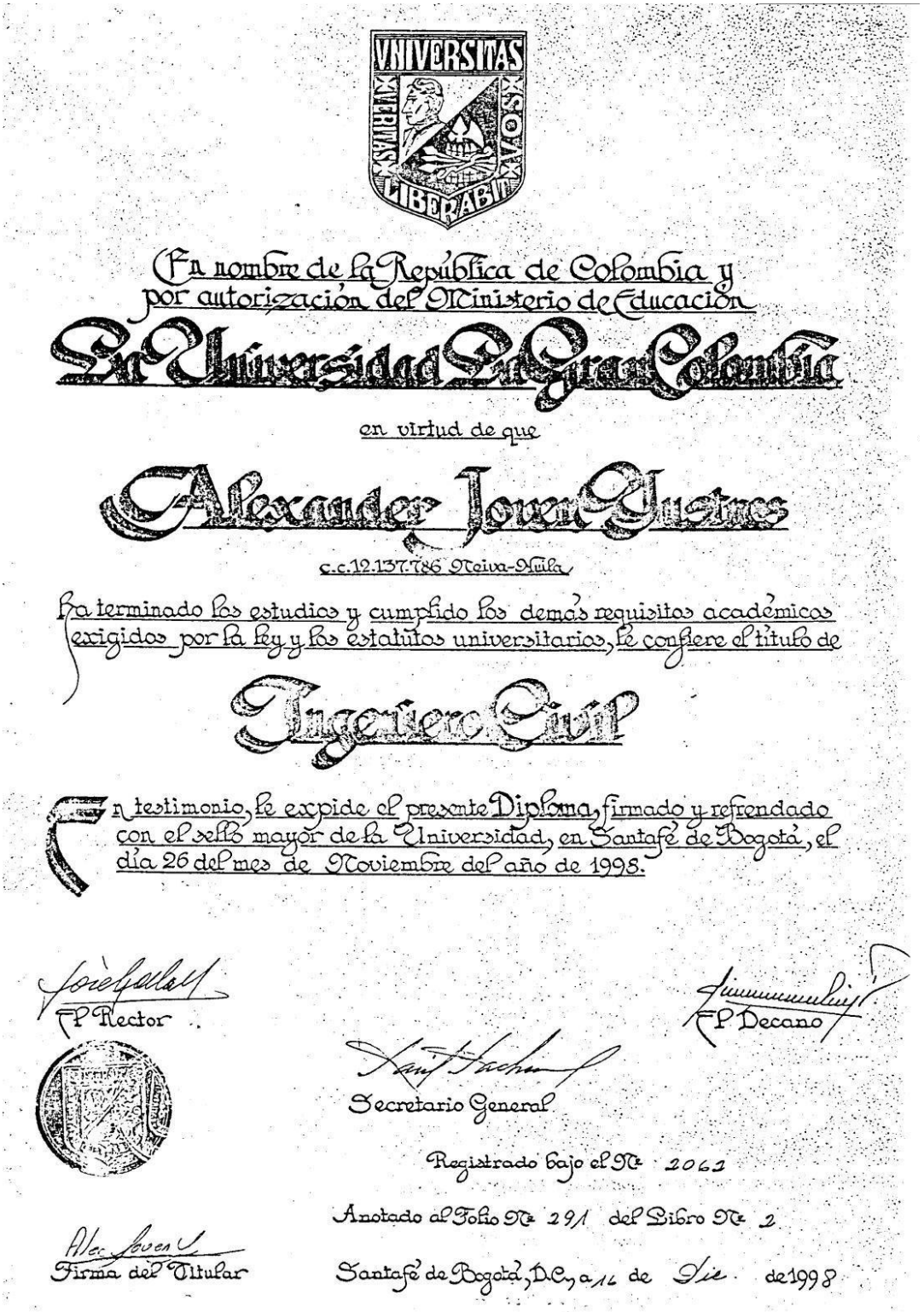
ING. ALEXANDER JOVEN YUSTRES
CC No 12.137.786 de Neiva – Huila.

CEDULA DE CIUDADANIA.





DIPLOMA DE INGENIERO.



VNIVERSITAS
SOLVS VERITAS LIBERABIT

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación

La Universidad La Gran Colombia

en virtud de que

Alexander Joven Yustres

c.c. 12.137.786 Neiva-Huila

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Santafé de Bogotá, el día 26 del mes de Noviembre del año de 1998.

El Rector

El Decano

Secretario General

Registrado bajo el No 2062

Anotado al Folio No 291 del Libro No 2

Alex Joven Y.
Firma del Titular

Santafé de Bogotá, D.C., a 14 de Dic de 1998

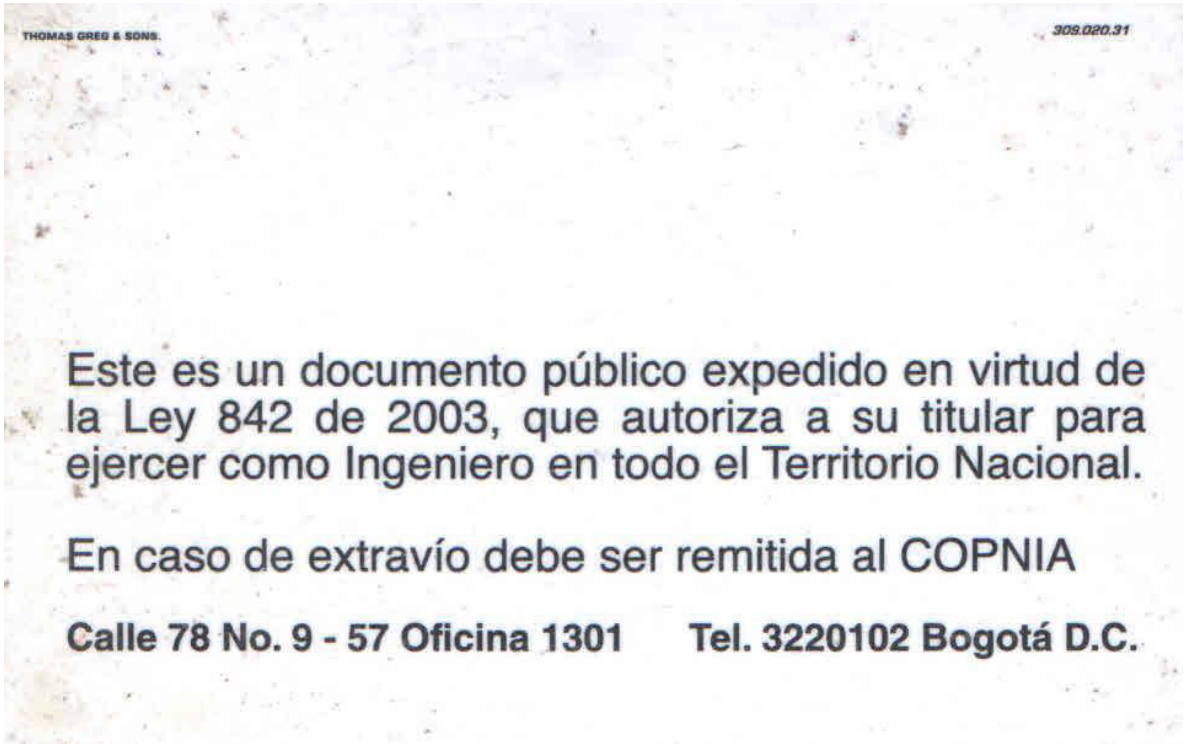
MATRICULA PROFESIONAL.


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
2520275539CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 26/01/1999
ALEXANDER
JOVEN YUSTRES
C.C. 12137786
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO


THOMAS GREG & SONS. 309.020.31

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 065 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Alexander Joven Yustres

C.C. No. 12137786 expedida en Neiva

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 2 de 2017

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 15
Folio No. 109
Registro No. 94429

EXENTO Registro Decreto Artículo 42 Res. Nal. 2190/95

ALEXANDER JOVEN YUSTRES
INGENIERO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO